



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVELIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCO
CIENTOS Y CINCO

por esta ciudad Acuerda que de dha Paris, se
le depache libram^{to}. Informa para que d^o Juan
Miralles depositario del arxuitrio de vino se lo

Satisfaga de lo procedido a dho Padre

sol^o m^o Pache y viose en este Ayuntamiento en Memorial de d^o Joaⁿ

cano en que dice que es quater casar suyas en

J

la Paruela que llaman de Atolea lindando con
otras de Alfonso Perez Maestre Aladreo, a quien

esta ciudad permitio sacare porches en su
frontera para traxarlos en un huerto y por que

dho cano desea fabricar higuales porches para

sus casar con el fin de que el fructo que viene

con sus casar de dha Plaza se sacosa entre

ellos y sobre ello conviniere a los altos

con quatro balcones de fierro pide a esta Ciudad

se lo permitira y entendiendo por la referida Acu-

erda que para su revocacion se trahigan

los Acuerdos en que dice se concedio la

licencia de porches q^{me}ntes

sol^o Abaterer } Viose en este Ayuntamiento en Memorial de Fran^{co}
de agua de los } Traura verisimo de esta ciudad en que dice se haya
baxanos } con vino de ven de extra a abateriendo de

y calvario } agua de las dos fuentes nombradas de baxanos

y calvario } y las qualidades q^{se} expresan

el Plego q^{se} presenta y visto por esta Ciudad dho

